



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

3432/23

FECHA DE SANCION: 21 de Noviembre de 2023.-
NUMERO DE REGISTRO: 3303
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15153/23.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15153/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 4124-3942/23 Señora Curto Nélica Ester solicita eximición impuestos año 2020 a 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, por medio de expediente del Departamento Ejecutivo 4124-3942/23 la Señora Curto Nélica Ester solicita eximición por el Año 2020 a 2022.

Que el Código Tributario prevee en su artículo 88 la eximición de tasas municipales a los "...Jubilados y Pensionados que siendo propietarios de una única vivienda y habitándolos de manera permanente que acrediten que la totalidad de los integrantes del grupo familiar que cohabiten en la misma vivienda perciben como único ingreso hasta dos (2) jubilaciones o pensiones mínimas";

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Condónese en un 100% en total de lo adeudado por los ----- ejercicios 2020, 2021 y 2022 en concepto de Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos a la Sra. Curto, Nélica, nomenclatura Catastral Circunscripción VI- Sección A-Manzana 108B- Parcela 7C Sub Parcela-1, Cuenta Municipal N° 13620005.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido ----- archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell